



Desde el siguiente enlace podrá acceder a la solicitud de admisión en centros docentes públicos y privados concertados para cursar las Enseñanzas de Segundo Ciclo de Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Especial, Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato:

www.juntadeandalucia.es/educacion/secretariavirtual/accesoTramite/439/

La herramienta que permite solicitar plaza escolar en las enseñanzas de régimen general de **manera simplificada**, necesitando tan solo el número de DNI y un teléfono móvil la encontrará en el siguiente enlace:

<https://www.juntadeandalucia.es/educacion/secretariavirtual/autenticacion/autenticacionMovil/>

Desde Consejería nos indican que han interrumpido los plazos y que, una vez superado el estado de alarma, el procedimiento de escolarización volverá a contar desde donde se quedó. Es decir, se ha parado, no suspendido y se reanuda cuando se establezca el fin del estado de alarma, por el número de días que se hayan perdido.

Respecto a las peticiones telemáticas, la Secretaría Virtual sigue recibiendo las solicitudes como siempre, ya que es un servicio a distancia que no requiere la presencia física del ciudadano. La novedad es la posibilidad de acceder a secretaría virtual mediante el número del DNI y la clave que se reciba vía sms en el móvil.

Esta opción virtual facilita el acceso a distancia del ciudadano pero tiene una salvedad: La autorización para cruzar los datos fiscales con la Agencia Tributaria debe realizarse con firma expresa.

En el caso que el ciudadano acceda a Secretaría Virtual con certificado digital, ésta firma está autenticada, pero si accede vía clave recibida por sms, no tiene garantía de autenticación y, por lo tanto, la autorización firmada para el cruce con la AEAT (Agencia Tributaria) debe realizarla, posteriormente, cuando se abran los centros docentes, en el propio centro.

Es decir, el ciudadano que realice la solicitud con clave recibida por SMS tiene, cuando se autorice la apertura de centros, que ir al colegio o al instituto y presentar la relación de firmas de autorización de las personas que componen la unidad familiar.

Un saludo,
La secretaría